

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Paraguay 1178 Tel.: +54 11 4811 6469
Piso 10º contacto@amnistia.org.ar W.:
C1057AAR www.amnistia.org.ar
Buenos
Aires

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020

Sra.

Cristina Fernández de Kirchner

Presidenta de la Honorable Cámara de Senadores

Sr.

Sergio Massa

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Amnistía Internacional, a fin de poner en su conocimiento la comunicación que la organización ha remitido a los organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA)¹ en ocasión de los hechos de violencia e intimidación ocurridos en el último tiempo en el contexto del debate sobre el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo.

Desde Amnistía Internacional hemos convocado a un debate libre de violencia² frente a los ataques que periodistas, comunicadoras y activistas han recibido por su posición a favor del aborto días previos al comienzo de las sesiones en la Cámara de Diputados. Asimismo, hemos alertado sobre las intimidaciones sufridas por legisladores y legisladoras a raíz de sus posiciones sobre aborto. Consideramos urgente que, desde su rol como autoridades

¹ La presentación fue remitida a Mary Lawlor, Relatora Especial sobre la situación de los y las defensoras de derechos humanos, a Elizabeth Broderick, que preside el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas, y a Ms. Dubravka Šimonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, de las Naciones Unidas, junto a Joel Hernández García y a Margarete May Macaulay, a cargo de las relatorías sobre defensoras y defensores de derechos humanos y sobre los derechos de las mujeres, respectivamente, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA).

² Amnistía Internacional Argentina, *Amnistía convoca a un debate sin violencia por el aborto legal*, 25 de noviembre de 2020 <https://amnistia.org.ar/amnistia-internacional-convoca-a-un-debate-sin-violencia-por-el-aborto-legal/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Paraguay 1178 Tel.: +54 11 4811 6469
Piso 10º contacto@amnistia.org.ar W.:
C1057AAR www.amnistia.org.ar
Buenos
Aires

máximas de ambas Cámaras, adopten todas las medidas a su alcance para garantizar que puedan emitir su voto, libres de coerciones y sin temor a represalias.

Los ataques y amenazas constituyen métodos que buscan silenciar, censurar y amedrentar a defensoras y defensores de derechos humanos, incluidos, en su caso, los legisladores y legisladoras que promueven los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. En el ámbito del Congreso, preocupa especialmente que las amenazas sufridas puedan tener un efecto disuasorio en los legisladores y legisladoras que impacte en su voto, cuando tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos de todas las personas. Tal fue el caso del diputado Daniel Ferreyra, por la Provincia de Jujuy, quien comunicó en el recinto su decisión de abstenerse a la votación al proyecto por las amenazas recibidas por él y su hija. También trascendieron en la prensa los mensajes intimidatorios que la diputada Flavia Morales habría recibido por parte de una funcionaria pública de su provincia luego de que emitiera su voto en la Cámara baja.

Estos hechos se dieron pese a que desde diversos sectores se convocara activamente a un debate sin violencia, y a que incluso el Presidente de la Nación y el de la Cámara de Diputados condenaran públicamente los ataques. La obligación internacional del Estado de garantizar los derechos sexuales y reproductivos exige también acciones directas para permitir que quienes defienden tales derechos puedan hacerlo sin miedo a sufrir represalias.

Por lo expuesto, solicitamos que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias como garantes del correcto funcionamiento del Congreso, adopten las medidas a su alcance – e incluso de forma articulada con otras agencias estatales de la Nación y las provincias- para garantizar que quienes ejercen la función legislativa puedan, de cara a un debate histórico para el país, ejercer su mandato con libertad y cumplir así adecuadamente la función que la Constitución les otorga.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Paraguay 1178 Tel.: +54 11 4811 6469
Piso 10º contacto@amnistia.org.ar W.:
C1057AAR www.amnistia.org.ar
Buenos
Aires

Con la convicción de que continuarán trabajando para que así sea, los saluda muy
atentamente,

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina